



RESOLUCION - R - N° 134 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 MAY 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 136/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 1083-85, del 8 de Noviembre de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se concede al alumno Rodolfo Rauch Coll, equivalencia de materias para la carrera de Ingeniería Agronómica, por asignaturas que el mismo aprobara en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que a Fs. 60, la Dirección de Control Curricular informa que se consignó erróneamente como equivalente de la asignatura "Microbiología Agrícola" la materia "Microbiología Analítica" siendo lo correcto "Microbiología Agrícola" por lo que resulta conveniente salvar dicho error;

Que asimismo solicita se deje establecido que la fecha de finalización de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica del Sr. Rauch Coll, es el día 22 de Diciembre de 1994;

POR ELLO y atento a lo solicitado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución N° 1083-85 en la parte correspondiente a la asignatura MICROBIOLOGIA AGRICOLA, dejándose establecido que la equivalencia otorgada es por MICROBIOLOGIA AGRICOLA y no por MICROBIOLOGIA ANALITICA, como se consignara erróneamente.

ARTICULO 2º.- Establecer que debe tenerse como fecha de finalización de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica, del Sr. Rodolfo RAUCH COLL, el día 22 de Diciembre de 1994.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

SR. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA